



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 023

Callao, 1 de marzo de 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2011, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de marzo se conmemora a la gran marcha de trabajadores textiles ocurrida en 1857 en la ciudad de Nueva York, en la que participaron miles de mujeres, en protesta por las miserables condiciones de las trabajadoras y las duras condiciones del trabajo infantil;

Que, el 27 de agosto de 1910, se realizó la II Conferencia de Mujeres Socialistas (Copenhague-Dinamarca), contó con la participación de delegadas de diecisiete países representando sindicatos, partidos políticos y organizaciones de trabajadoras, estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, orientado a que todo tipo de organización social y política en cada país del mundo celebrarán esa fecha cada año, siendo su objetivo principal exigir el derecho al voto de la mujer;

Que, el Concejo Municipal Provincial del Callao, reconoce la importancia de la mujer y su invaluable esfuerzo y dedicación tanto en las labores del hogar y del trabajo en diferentes esferas profesionales y de la vida económica del país y en las organizaciones populares, en la conducción y participación en los programas sociales, como el Vaso de Leche y de los comedores populares y juntas vecinales, en las que son coparticipes en la construcción de una Nación digna y una comunidad que se orienta hacia el progreso con esperanza, por lo cual es justo reconocerlas y saludarlas de un modo muy especial en el Día Internacional de la Mujer, tal como lo han propuesto un conjunto de regidores, mediante una moción de Orden del Día que sustenta el presente Acuerdo;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA :

1. Expresar el saludo del Concejo Municipal Provincial del Callao a la Mujer Peruana y en especial a la Mujer Chalaca el día 8 de marzo de 2011, en que se celebra el Día Internacional de la Mujer.
2. Encargar a la Gerencia General de Relaciones Públicas, la publicación y difusión del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao. 01 MAR. 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo